

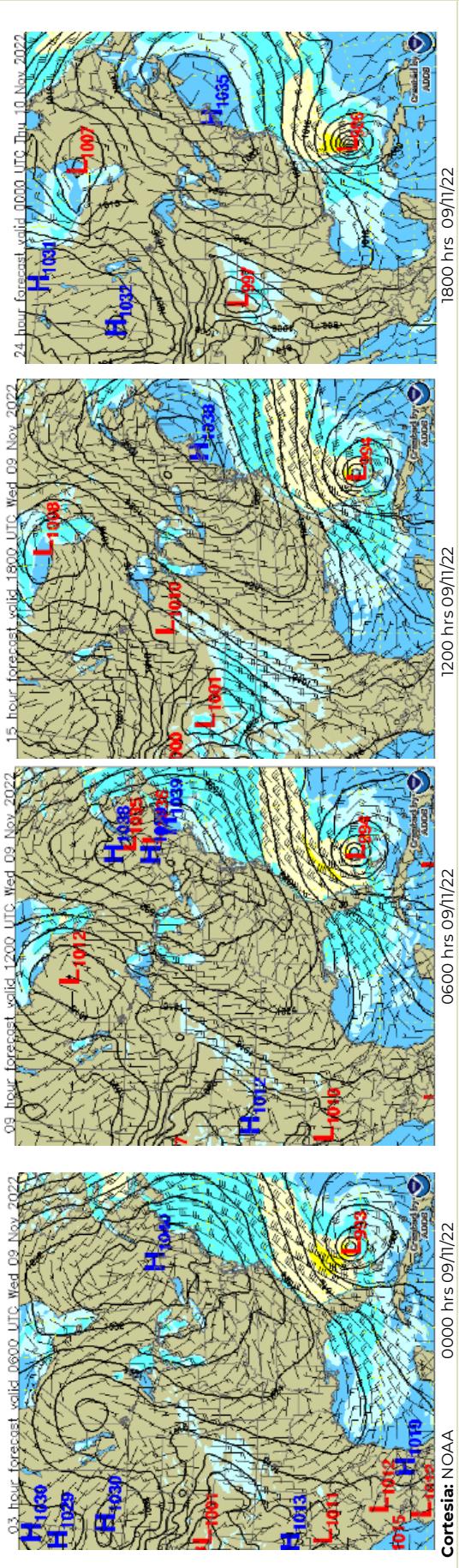


AVISO NÁUTICO No. 643/2022

INCREMENTO DEL VIENTO Y DEL OLEAJE EN EL GOLFO DE MÉXICO Y CANAL DE YUCATÁN

Fecha: 8/11/2022 de la 2300 hrs	Estados Costeros y zonas marítimas del Golfo de México y Península de Yucatán
En seguimiento	A los Reportes No. 621 y 623 de las Condiciones Meteorológicas y Estado Operacional del Golfo de México y Mar Caribe

Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	--
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	Veracruz y Alvarado, Ver.



Cortesía: NOAA

A. Sistema de Alta Presión que cubre la región oriental de los EE. UU. AA. y Golfo de México, mismos que presenta **un centro de 1040 hPa**, en combinación con la **Tormenta Tropical "NICOLE"** situado está noche a las 2200 hrs en la latitud 27.1° Norte y longitud 74.8° Oeste a 240 km al Este-noreste de la Isla Gran Ábaco, se desplaza hacia el Oeste-suroeste a 9 nudos (17 kph), presentó un **centro de baja presión de 984 hPa**, con viento máximos sostenidos de 60 nudos (111 kph) y rachas de 75 nudos (139 kph), lo anterior genera un fuerte **gradient de presión** y la propagación de energía hacia el citado Golfo y Canal de Yucatán, occasionando:

1. Se presentan rachas de viento de 25 nudos (46 kph) y oleaje de 6 a 8 pies (1.8 a 2.4 mts.) en la región **oriental del Golfo de México, Canal de Yucatán, costas y zonas marítimas de Quintana Roo**, condiciones que se intensificarán en el transcurso del miércoles 9 de noviembre con rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 8 a 10 pies (2.4 a 3.0 mts.), presentándose marejada y corrientes de resaca en dársena, bahías, muelles y playas.

2. Para las **costas y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche y región occidental del Golfo de México, incluyendo la Sonda de Campeche** se prevén rachas de viento que pueden superar los 22 nudos (40 kph), marejada y oleaje de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts), así como presencia de corrientes de resaca en dársena, bahías, muelles y playas.
3. Se mantiene en **vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema**, así como atender las recomendaciones de la **Autoridad Marítima Nacional**.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA

Observaciones	<p>Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás preventiones y precauciones.</p> <p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las preventiones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuesta rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías naveables, en costas y en las playas. <p>Atención a los Navegantes:</p> <p>Fuente: SEMAR</p>
	<p>Para su conocimiento, demás preventiones y precauciones.</p> <p>La siguiente información la encontrarán en https://www.gob.mx/semar/capam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787</p> <p>Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.</p>